BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 ACTA 21 FECHA 14-marzo-2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 14/2019 PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2019"

VISTOS: La Resolución N° 10 inserta en el Acta 99 de fecha 26 de diciembre de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum Ejercicio 2019, el cual contempla la convocatoria para el "Servicio de Transporte de Caudales", en la modalidad de Licitación Pública Nacional; la nota de fecha 6 de febrero de 2018 de la Sección Control de Especificaciones y Precios, por la cual remite las Especificaciones Técnicas y demás datos para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen N° 88 de fecha 15 de febrero de 2019 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales; el informe S.O.C N° 480/2019 de fecha 15 de febrero de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.O.C N° 480/2019 de fecha 15 de febrero de 2019, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 14/2019, para el "Servicio de Transporte de Caudales - Ad Referéndum Ejercicio 2019", y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 14/2019, para el "Servicio de Transporte de Caudales - Ad Referéndum Ejercicio 2019".----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 10/2019, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 56 (cincuenta y seis) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho Secretaría del Directorio

mf

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092